



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0414-2022-MPLC/A

Quillabamba, 08 de julio del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.**

#### **VISTOS:**

El Oficio N° 141-I.E. "INA 67"-Q-2022, presentado por el Director de la Institución Educativa "INA 67" de Quillabamba, solicitando reconocimiento por sus 30 años de servicio al Docente Braulio Percy Ruelas Vargas, proveído N°2151 del Despacho de Alcaldía, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 1) del Art. 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales en materia de educación, entre otros, tiene como competencias y funciones específicas el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras;

Que, el Art. 43° de la Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPLC, que aprueba el Reglamento de Reconocimientos que Otorga la Municipalidad Provincial de La Convención, establece que el **Diploma de Honor**, entre otros, son aquellos Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención a las personas naturales o entidades públicas, como Reconocimiento y Felicitación al servicio de la comunidad convenciana (...);

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención, expresar nuestro profundo reconocimiento por la loable y eficiente labor que cumplen los Maestros en nuestra sociedad; siendo una fecha especial el 06 de julio de cada año "**DIA DEL MAESTRO**", por ello este 08 de julio en Ceremonia Especial y en representación de la Población es propicio reconocer y agradecer a los **docentes que cumplen 25 y 30 años de servicio en el 2022;**

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6), y el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

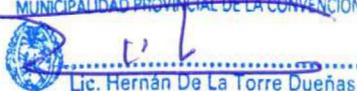
#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, FELICITAR y AGRADECER** a nombre de la Municipalidad Provincial de La Convención, al docente **BRAULIO PERCY RUELAS VARGAS**, con **DNI 01223619**, por toda la vida profesional entregada al conocimiento y a la enseñanza, en beneficio de la educación de la niñez y la juventud de la Provincia de La Convención, siendo un ejemplo para demostrar que el amor y el compromiso son los ideales que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la Sociedad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR**, el presente Acto Resolutivo a los Docentes y a la UGEL – La Convención y Archivo Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CC:  
ALCALDIA  
DOCENTE  
UGEL  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447